

f.e. 10-10 1975

199598

Int. Cl. A62B

18



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, por: "DISPOSITIVO DESLIZADOR DE SEGURIDAD", que se solicita a favor de D. RICARDO DIAZ ALONSO, de nacionalidad española, residente en REINOSA (Santander), calle Benito Pérez Galdós, nº 2.

- - - oOo - - -

El dispositivo que a continuación se describe, para que constituya el objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, es un deslizador de seguridad, o sea un dispositivo que se desliza sobre un cable, una cuerda o similar, funcionalmente análogo en sus fines al clásico mosquetón usado por bomberos, montañeros, etc., pero con características peculiares que le confieren importantes ventajas de comodidad, adaptación, funcionamiento y seguridad, todo lo cual justifica plenamente la concesión del privilegio que se solicita, como se deducirá de

5.-

10.-



199598

18

lo que sigue.

15.- De la carcasa de este deslizador se puede colgar una guindola, para que el usuario vaya cómodamente sentado, amarrado a dicha guindola por el mosquetón, lo que permite un ahorro de esfuerzos físico y un mejor control del deslizamiento, ya sea este plano, inclinado o en horizontal.

20.- Una importante ventaja de este deslizador es que por su peculiar constitución se puede incluso deslizar una camilla con su ocupante y su salvador, con la misma suavidad que si se tratase de un pequeño funicular.

25.- Tanto si este deslizamiento es en descendente, por gravedad, como en horizontal, por tracción, se puede frenar, moderando la marcha, o llegar hasta la detención total donde, cuando y cuantas veces se desee.

30.- Resulta pues de extrema utilidad para el paso de ríos y vaguadas, tanto para personas como para cargas; para pasar de un edificio siniestrado a otro que no lo esté, y a la inversa. Y toda clase de aplicaciones análogas.

En definitiva, este deslizador es un magnífico auxiliar para salvamentos en montaña, incendios, fábricas, recuperación de enseres u objetos de valor, etc.

35.- Para aumentar aún más su utilidad se le pueden acoplar perfectamente elementos auxiliares, tales como un carrete recuperador, para lo cual el cuerpo o carcasa



va dotada de dos ganchos de amarre.

40.- Está igualmente preparado para utilizar lanzacabos, proveyéndosele además de unas muñequeras-almohadillas, con un ramal de arranque desde las muñequeras y un gancho pequeño o mosquetón en el extremo para unión a las manillas de acción del freno del que va dotado este deslizador y que, como a continuación se indica, constituye una importante característica de novedad del mismo.

45.- Con objeto de hacer mas claramente comprensible cuanto antecede, poniendo al propio tiempo de relieve otras características y ventajas de este dispositivo, se describe seguidamente un ejemplo de realización, no limitativo, del mismo, ilustrado en el dibujo esquemático adjunto que muestra dicho dispositivo deslizador en perspectiva.

50.- Así pues este deslizador consta de un cuerpo o carcasa -1- de constitución tubular, con posibilidad de apertura y cierre girando alrededor de las bisagras -3-, para montarse abrazando el cable o la cuerda -4-.

55.- Esta carcasa presenta las protuberancias superiores -2-, a modo de castilletes, que encierran las poleas giratorias locas, recambiables, -5-, con perfil de diábolo para adaptarse a la redondez del cable o la cuerda -4-.

60.- Es mediante estas poleas por las que el dispositivo desliza, mejor dicha rueda, sobre dicho cable o



18

cuerda.

65.- En la parte inferior, pero por dentro de -1-, existe la teja de freno -6- con una guarnición o forro adecuado y que puede ser apretada contra el cable o cuerda -4- por efecto de la introducción del émbolo -7-.

Este émbolo termina inferiormente en la horquilla -8-, por la que pasan los cables de mando -9-.

70.- En la parte superior u opuesta, la carcasa tubular -1- presenta los orificios -10- que sirven de alojamiento a sendos pivotes de guía de una pieza complementaria a la teja -6- (no visible en la figura) y que constituye el contra-freno, situada entre los castilletes -2-.

75.- Entre estos castilletes sobresale el tornillo -11- destinado a la sujeción del manillar -12- y de la placa -13-.

Esta última sirve para el enganche de los extremos fijos de los cables de mando -9-.

80.- El manillar -12- en forma de V invertida y terminado en agarraderos -14-, tiene la finalidad que se deduce de su nombre y su constitución.

Dicho manillar presenta, en cada rama, un eje -15- para el giro de una roldana -16- y un eje -17- para la articulación de una manilla de freno -18-.

85.- Esta última presenta una configuración en horquilla -19- en la que se sujeta el otro extremo del cable -9- que, pasando por la roldana -16-, queda de tal



90.- manera que al tirar de la manilla -18-, haciéndola girar alrededor de su eje -17-, por ejemplo aproximándola al agarradero o asa -14-, se produce la tracción sobre el cable -9- que lleva el émbolo a apretar la teja de freno -6- contra el cable o la cuerda -4- que, así, queda oprimido entre la guarnición interior complementaria superior, ya citada y no visible en la figura y dicha teja -6-.

95.- La acción de frenado es tanto mas intensa cuanto mayor es el esfuerzo aplicado sobre la manilla -18-.

100.- A este respecto, téngase en cuenta la duplicidad de manillas -18-, lo que permite duplicar el esfuerzo de frenado que pueda realizarse con una sola mano.

Los ganchos -20- permiten la sujeción de cualquier pequeño cable para recuperación del deslizador o aplicaciones similares.

105.- Evidentemente, respecto a lo descrito e ilustrado, puede introducirse en la práctica cuantas modificaciones de detalle, por no alterar lo esencial de este modelo, tengan cabida en el marco de las reivindicaciones que siguen.

NOTA

110.- Descrito suficientemente el objeto de esta solicitud se declaran de novedad en España las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Dispositivo deslizador de seguridad, que se caracteriza por componerse de un cuerpo tubular o car-



- 115.- casa, dotado de medios de apertura y cierre para poderse montar rodeando un cable, cuerda o similar, presentando en su parte superior, cerca de los extremos, dos castilletes salientes hacia arriba que sirven de alojamiento y soporte a sendas poleas recambiables, giratorias
- 120.- locas, mediante las cuales el conjunto desliza rodando sobre el cable, cuerda o similar, presentando también superiormente, entre dichos castilletes, unos orificios para emplazamiento a través de ellos de los pivotes posicionadores de una pieza interior superior a modo de mordaza, complementaria de otra inferior, en forma de teja, con forro adecuado, que puede ser apretada contra la cuerda o el cable, por acción exterior, sobre un pistón sobresaliente hacia abajo, con el fin de producir una enérgica acción de frenado.
- 125.-
- 130.- 2ª.- Dispositivo deslizador de seguridad, según la reivindicación primera, caracterizado también por el hecho de que por el centro de la parte superior, sobresale un tornillo en el que se sujetan un manillar en forma de V invertida y una placa de soporte a cuyos extremos se enganchan los extremos fijos de una pareja de cables de accionamiento de freno, formando estos cables bucle por debajo del aludido émbolo, para cuya asociación presenta este último inferiormente una configuración en horquilla.
- 135.-
- 140.- 3ª.- Dispositivo deslizador de seguridad, según



145.- las reivindicaciones precedentes, caracterizado además por el hecho de que cada rama del manillar, terminada inferiormente en asa de agarradero, presenta dos ejes distanciados, el superior de los cuales permite el giro lo co de una roldana por la que pasa el cable procedente del extremo opuesto de la placa soporte, mientras que el otro eje sirve para montaje basculante de una manilla con una parte terminal en horquilla en la que se fija el extremo del cable proveniente de la roldana que se acaba de mencionar.

150.-

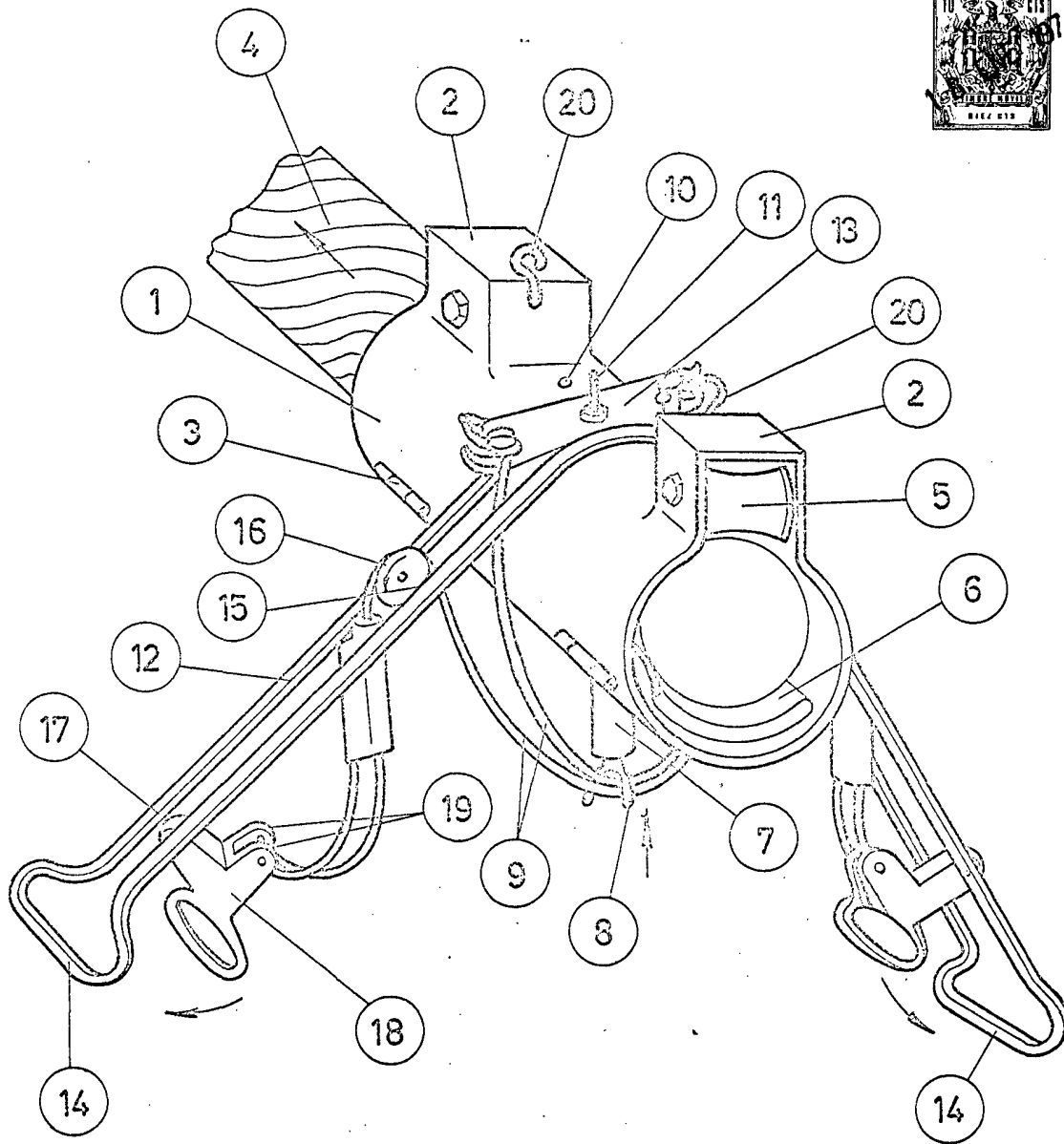
4ª.- DISPOSITIVO DESLIZADOR DE SEGURIDAD.

Todo tal y como se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptiva que consta de siete hojas y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, a dieciocho de Enero de mil novecientos setenta y cuatro.

RICARDO DÍAZ ALONSO

p. a.



Madrid, 18 de ENERO de 1974

ESCALA VARIABLE